



Consejo de la
JUVENTUD
de España

Embajadas para el Diálogo con la Juventud 2019-2020

**Asociarnos amplifica
nuestro impacto.** 

El Consejo de la Juventud de España lanza la segunda convocatoria de Embajadas para el Diálogo con la Juventud. ¿Tienes entre 14 y 29 años y crees que la juventud debe tener un papel protagonista en las políticas públicas? ¿Crees que las personas jóvenes debemos formar parte de los procesos de toma de decisiones? Esta es tu oportunidad, ¡aquí tienes toda la información para poder involucrarte en esta interesante iniciativa!

¿Qué es el Consejo de Juventud de España?

El Consejo de la Juventud de España (CJE) es una plataforma plural de entidades juveniles, creada por ley en 1983 y formada por los Consejos de Juventud de las Comunidades Autónomas y organizaciones juveniles de ámbito estatal que se configura para servir de cauce de encuentro, diálogo, participación y asesoramiento en las políticas públicas que afectan a la juventud y para dar, por tanto, cumplimiento al mandato del artículo 48 de la Constitución Española por el que se propiciará la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural de España.

En el Consejo se trabaja para trasladar las necesidades, propuestas y reivindicaciones de las y los jóvenes a las Administraciones Públicas, a agentes sociales y medios de comunicación, con el fin de dar respuesta a sus problemas, inquietudes y aspiraciones y a mejorar su calidad de vida.

¿Qué es el Diálogo con la Juventud?

El Diálogo con la Juventud es una iniciativa de la Unión Europea que promueve el diálogo de las personas jóvenes y entidades juveniles con las personas responsables de políticas públicas y toma de decisiones, así como expertas, investigadoras y otras agentes relevantes de la sociedad civil, según corresponda. Su objetivo es incentivar los espacios de reflexión conjunta y continua para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas que afectan a la juventud, y promueve la formación de una ciudadanía activa entre la población joven que aporta su opinión para crear políticas que sean más acordes a sus necesidades.

Se basa en los logros de los ciclos del programa anterior, el Diálogo Estructurado, con el objetivo de involucrar a más personas jóvenes, especialmente aquellas con menos oportunidades, en los procesos de toma de decisiones en todos los ámbitos territoriales –particularmente en la elaboración de políticas de juventud.

El ciclo de Diálogo con la Juventud es el proceso a través del que se articula esta iniciativa. Está organizado en un proceso de 18 meses, dividido a su vez en tres fases de 6 meses que se corresponden con los 6 meses de las presidencias rotacionales de la Unión Europea.

Actualmente estamos en el VII Ciclo, que se lleva a cabo por el Trio de Presidencias de Rumanía (de enero a junio 2019), Finlandia (de julio a diciembre 2019) y Croacia (de enero a junio 2020).

El tema común elegido es “Creando oportunidades para la juventud” y está enfocado en el “Empleo de calidad para todas y todos”, “Trabajo de calidad en el ámbito de la juventud” y “Oportunidades para la juventud rural”.

En general el ciclo de Diálogo con la Juventud busca la difusión de las Metas de la Juventud (Youth Goals) y la Estrategia Europea de Juventud (fruto del trabajo del anterior ciclo de este programa), que proporcionan la visión y los objetivos hasta 2027. Se espera que estos sean desarrollados e implementados a través de medidas políticas, programas y acciones a nivel europeo, estatal, regional y local.

El Diálogo con la Juventud comenzó con una Conferencia Europea de Juventud en Rumanía en la que se hicieron aportaciones a las conclusiones del Consejo sobre el futuro del trabajo y las y los jóvenes. En la segunda Conferencia Europea de Juventud en Finlandia se contribuyó a las conclusiones previstas del Consejo sobre la educación y la formación de las y los profesionales de juventud. Finalmente, en la tercera Conferencia Europea de Juventud que tendrá lugar en Croacia, se emplearán los resultados de las consultas del Diálogo con la Juventud para nutrir las conclusiones del Consejo sobre las oportunidades para la juventud rural.

En todo este proceso, a nivel nacional intervienen los siguientes actores:

- **National Working Group (NWG):** está formado por personas del Consejo de Juventud de España (CJE), del Instituto de la Juventud de España (INJUVE) y de algunas entidades a nivel nacional; y organiza y coordina la implementación del ciclo de Diálogo con la Juventud a nivel estatal.
- **Embajadas para el Diálogo con la Juventud:** estructuras compuestas por personas jóvenes que ayudan a que se lleven a cabo procesos de diálogo entre jóvenes y responsables de la toma de decisiones en el ámbito local y autonómico, implementando el programa territorialmente en colaboración con el Grupo Nacional de Trabajo (NWG), el Consejo de la Juventud de España, los Consejos de juventud locales/regionales, las Direcciones Generales de Juventud y otras entidades.
- **Juventud asociada y no asociada, organizaciones a nivel local/regional/estatal, Consejos,** etc. con quienes se hacen las consultas sobre las cuestiones planteadas por el European Steering Committee.

Propósito de las Embajadas

En la propia iniciativa del Diálogo con la Juventud está la idea de servir como herramienta de canalización de las necesidades de la juventud a todos los niveles. Esto implica la tarea primordial de acceder no sólo a las personas responsables de la toma de decisiones, sino también a jóvenes de todo el territorio.

Las Embajadas para el Diálogo con la Juventud tienen la labor de implicar al mayor número de jóvenes y de responsables de toma de decisiones en los procesos de consulta sobre las temáticas del ciclo en el ámbito local y regional. Las Embajadas son, por tanto, vehículos para la promoción del Diálogo con la Juventud en todo el Estado.

Composición de las Embajadas

Existirá una Embajada por cada Comunidad y Ciudad Autónoma, en la que podrá existir:

- **Personas embajadoras:** estas figuras ostentan la máxima responsabilidad y ejercen la interlocución frente a los Consejos o, en su caso, las Direcciones Generales de Juventud. Las Embajadas están compuestas como máximo por dos personas embajadoras, respetando la equidad de género.
- **Agentes:** figura de apoyo a las personas embajadoras en el desarrollo de la actividad.

Tanto las personas embajadoras, como las agentes, serán las encargadas de coordinar y fomentar la realización de los debates tanto a nivel autonómico como local.

Asimismo, desde cada Embajada se enviarán dos personas (elegidas entre Embajadoras, Embajadores y Agentes) a las reuniones a nivel estatal que se celebren para hacer llegar las conclusiones recogidas a nivel local y autonómico.

Requisitos para formar parte de una Embajada para el Diálogo con la Juventud

- Tener entre 14 y 29 años.
- Residir habitualmente en la Comunidad Autónoma para cuya Embajada se solicita formar parte.
- Tener motivación y ganas para llevar a cabo las actividades y eventos del VII Ciclo de Diálogo con la Juventud.
- Se valorará positivamente el tener experiencia en la coordinación de eventos participativos.

Responsabilidades de Embajadoras y Embajadores

- Desarrollar acciones a nivel local y autonómico que estén programadas dentro del ciclo del Diálogo con la Juventud.
- Informar e involucrar a las/los Agentes del Diálogo con la Juventud de su Embajada sobre las actividades que se están realizando.
- Participar y motivar; facilitar y servir de motor para dar estabilidad al trabajo de la Embajada para el Diálogo con la Juventud.
- Estar en contacto permanente con el Consejo de la Juventud o las entidades juveniles de su Comunidad Autónoma para hacerles llegar las consultas, recomendaciones y herramientas del Diálogo con la Juventud.
- Participar en las formaciones y sesiones informativas que se establezcan para capacitar a Embajadas en sus tareas.
- Participar en las Consultas a nivel estatal que se programen desde el CJE, elevar a esta los resultados de las consultas en su territorio y transmitir los resultados a su Embajada y al Consejo de la Juventud de su Comunidad Autónoma.
- Dar difusión del Diálogo con la Juventud y de los resultados del Ciclo (consulta, recomendaciones y/o herramientas) y propiciar el efecto multiplicador, a través de diferentes canales.
- En el caso de no poder cumplir con las responsabilidades hasta junio de 2020, garantizar la continuidad de la Embajada y el trabajo.

Beneficios de estar en las Embajadas

- Formación específica sobre Erasmus+ Acción Clave 3.
- Participación en un recorrido formativo que incluye temas como técnicas básicas de gestión de la participación, formación, facilitación, incidencia, comunicación efectiva, etc.
- Seguimiento y apoyo por parte del equipo de formación para implementar acciones locales, regionales y/o estatales.
- Contacto con las personas responsables de la toma de decisiones y agentes de Juventud para debatir sobre temas de trascendencia tanto en las Comunidades Autónomas como a nivel estatal.
- Integrarse en una red estatal de personas voluntarias, activas y con alto grado de motivación, con la que poder intercambiar experiencias y buenas prácticas en el ámbito de la participación juvenil.
- Diploma acreditativo de las competencias adquiridas durante el proceso.

Inscripción

Para inscribirse será necesario cubrir [este formulario](#) antes del domingo **11 de agosto** a las 23:59h. La selección se llevará a cabo bajo una serie de criterios objetivos que permitan formar las Embajadas con las personas con mayor experiencia y motivación posibles.

Si tienes cualquier duda, puedes contactarnos en el teléfono 911593468 o en el correo electrónico dialogojuventud@cje.org.